

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

AÑO X.

PANAMÁ, 11 DE ABRIL DE 1913

NÚMERO 1913

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República,
BELISARIO PORRAS.
 Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia,
FRANCISCO FILÓS.
 Despacho Oficial: Palacio de Gobierno segundo piso, Calle 3ª.—Casa particular: Calle 14 Oeste N° 195.

Secretario de Relaciones Exteriores,
ERNESTO T. LEFEVRE.
 Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 11. N°

Secretario de Hacienda y Tesoro,
EUSEBIO A. MORALES.
 Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Avenida Central. N° 117

Secretario de Instrucción Pública,
GUILLEMO ANDREVE.
 Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 6ª N° 7.

Secretario de Fomento,
RAMÓN F. AGEVEDO.
 Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Avenida B. N° 81.

EDEVINA A. DE AROSEMENA
 EDITOR OFICIAL
 Oficina: Avenida Central, número 37.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

ENRIQUE L. HURTADO.

REGLAMENTO

El siguiente reglamento se observará en los asuntos que tengan relación con la Presidencia de la República:

Habrà Consejo de Gabinete los martes y viernes de 10 a. m. á 12 m.

Los miembros de la Asamblea Nacional y los funcionarios públicos que tengan asuntos que tratar con el Presidente, serán recibidos todos los días de 10.30 á 11.30 a. m. con excepción de los martes y viernes, en que hay Consejo de Gabinete.

Las personas que deseen ver al Presidente para hacerle peticiones ó ponerle quejas relacionadas con el servicio público, serán recibidas de 3 á 4 p. m., no pudiendo durar las entrevistas más de cinco minutos para cada persona, con el objeto de poder atender á todos los solicitantes.

Las personas que deseen entrevistas especiales con el Presidente, deben solicitarlas al suscrito por teléfono ó por escrito.

El Secretario del Presidente,

J. A. ARANGO.

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones á la GACETA OFICIAL, sobre las siguientes bases de pago anticipado.

Por un año..... B 6.00
 Por seis meses..... 3.00
 Por tres meses..... 1.50

El periódico se repartirá á domicilio á los suscritores, el mismo día de salida.

En la misma Oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta: La Ley 1ª de 1909 sobre reformas civiles y judiciales á B. 0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español é inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de tierras baldías de la República, á B. 0,25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de tierras baldías é indultadas á B. 1,00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las márgenes del Río Chagres á B. 0,75 cada ejemplar.

El Cajero Jefe,

J. M. ALZAMORA.

AVISO

En la Tesorería General de la República se vende el «Reglamento Marítimo para el Puerto de Panamá», á razón de veinticinco centésimos de balboa (B. 0.25) el ejemplar.

El Cajero Jefe,

J. M. ALZAMORA.

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto número 41 de 1913, de 3 de Abril, por el cual se hace un nombramiento en el Ramo de Correos..... 4291

SECCION TERCERA

Resolución número 3 de 3 de Abril, de 1913..... 4291

TRIBUNAL DE CUENTAS

SALA DE APELACION Y CONSULTA

Auto número 1 bis de 1913, de 28 de Enero, por el cual se absuelve al señor Samuel Boyd, ex-Administrador General de Correos, de los cargos á que se refieren los Autos de glosa que se expresan..... 4291

Auto número 2 de 1913, de 20 de Febrero, por el cual se aprueba el Auto definitivo recaído á las cuentas del ex-Cónsul de la República en Amberes, señor Arturo Amador García, comprensivas de Septiembre de 1908 á Abril de 1911..... 4291

Auto número 3 de 1913, de 20 de Febrero, que fenece definitivamente la cuenta general del Cónsul de Panamá en San Francisco de California, señor doctor Pedro de Obarrío, correspondiente al bienio económico de Enero de 1911 á Diciembre de 1912..... 4292

Auto número 4 de 1913, de 20 de Marzo, por el cual se confirma el Auto de feneamiento definitivo número 5, dictado por el señor Contador de la Segunda Plaza, con fecha 26 de Febrero último en las cuentas del ex-Administrador General de Correos, señor Samuel Boyd, comprensivas del mes de Septiembre de 1904 al mes de Noviembre de 1908..... 4292

SEGUNDA PLAZA

Auto número 5 de 1913, de 20 de Febrero, por el cual se fenece definitivamente las cuentas de la Administración General de Correos, relativas á los períodos correspondientes desde el mes de Septiembre de 1904 hasta el mes de Noviembre de 1908. Responsable, señor Samuel Boyd..... 4292

TERCERA PLAZA

Auto número 11 de 1913, de 11 de Marzo, por el cual se fenece provisionalmente las cuentas del ex-Administrador Provincial de Hacienda de Bocas del Toro, señor Magdalena Tejada J., relativas á los siete (7) últimos días del mes de Octubre de 1911; á los meses de Noviembre á Diciembre del mismo año y á los meses de Enero á Agosto del año de 1912..... 4292

TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

Estado de Caja de la Tesorería General de la República el día 22 de Marzo de 1913..... 4293

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Relación de los negocios cursados en la Corte Suprema de Justicia en el mes de Marzo..... 4293

PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARIA DEL CIRCUITO

Relación de los documentos registrados en esta Oficina en el Libro Terceiro durante el mes de Noviembre próximo pasado..... 4293

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

JUZGADO DEL CIRCUITO

Relación de los negocios criminales que han cursado y cursan en el Juzgado del Circuito de Bocas del Toro, durante el mes de Febrero de 1913..... 4293

Avisos Oficiales..... 4294

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

DECRETO NÚMERO 41 DE 1913

(DE 3 DE ABRIL)

por el cual se hace un nombramiento en Interinidad en el Ramo de Correos.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Por el tiempo que dure la licencia concedida al empleado titular, nombrose al señor Félix Sambrano, Cochero de la Agencia Postal de esta ciudad.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 3 de Abril de 1913.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

FRANCISCO FILÓS.

RESOLUCIÓN NÚMERO 3

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Tercera.—Resolución número 3.—Panamá, Abril 3 de 1913.

RESUELTO:

Concédesse la licencia que solicita el señor Bernardo Villalobos, por medio de nota fechada el día 19 de los corrientes, para separarse del puesto de Cochero de la Agencia Postal de esta ciudad, por el término de sesenta (60) días renunciabiles.

Comuníquese y publíquese.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

FRANCISCO FILÓS.

TRIBUNAL DE CUENTAS

SALA DE APELACION Y CONSULTA

AUTO NÚMERO 1 BIS DE 1913

(DE 28 DE ENERO)

por el cual se absuelve al señor Samuel Boyd, ex-Administrador General de Correos, de los cargos á que se refieren los autos de glosa que se expresan.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Sala de Apelación y Consulta.

Satisfechos como han sido por el señor Samuel Boyd, ex-Administrador General de Correos, todos los cargos á que se refieren los autos números 12, 13, 15 y 17 de fechas 29 y 31 de Julio de 1912, dictados por el señor Juez Contador de la Cuarta Plaza, en las cuentas de su manejo, correspondientes á las cuentas de Diciembre de 1908, Enero, Febrero y Mayo de 1907.

El Tribunal, reunido en Sala de Apelación y Consulta,

RESUELVE:

Absolver, como en efecto se absuelve, al expresado señor Samuel Boyd, ex-Administrador General de Correos, de los cargos que le fueron hechos en los autos arriba anotados.

Este auto será notificado al señor Procurador General de la Nación, conforme al artículo 70 de la Ley 5ª de 1904.

Cóplese, notifíquese y publíquese.

El Vice-Presidente, Contador de la Tercera Plaza,

ENRIQUE LINARES.

El Contador de la Primera Plaza,

V. E. ALVARADO.

El Contador de la Cuarta Plaza,

RODOLFO BERMÚDEZ.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NÚMERO 2 DE 1913

(DE 20 DE FEBRERO)

por el cual se aprueba el auto definitivo recaído á las cuentas del ex-Cónsul de la República en Amberes, señor Arturo Amador García comprensivas de Septiembre de 1908 á Abril de 1911.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Sala de Apelación y Consulta.

El señor Contador de la Primera Plaza de este Tribunal, consulta con esta Sala el Auto dictado por él con fecha 17 del actual, número 123, por el cual se aprueba el auto definitivo recaído á las cuentas del ex-Cónsul de Panamá en Amberes, señor Arturo Amador García, correspondientes de Septiembre á Diciembre de 1909, de Enero á Diciembre de 1910 y de Enero á Abril de 1911, y examinado como ha sido por esta Corporación el Auto citado, lo ha hallado arreglado y correcto, por lo que la Sala

RESUELVE:

Confírtese en todas sus partes el Auto mencionado, declarando al propio tiempo definitivamente fenecidas las cuentas que en él se expresan.

Cóplese, notifíquese y publíquese.

El Presidente, Contador de la Segunda Plaza,

MANUEL RAMÍREZ M.

El Vicepresidente, Contador de la Tercera Plaza,

ENRIQUE LINARES.

El Contador de la Cuarta Plaza,

RODOLFO BERMÚDEZ.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NÚMERO 3 DE 1913

(DE 20 DE FEBRERO)

que feneció definitivamente la cuenta general del Cónsul de Panamá en San Francisco de California, señor doctor Pedro de Obarrío, correspondiente al bienio económico de Enero de 1911 á Diciembre de 1912.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Sala de Apelación y Consulta.

Las cuentas del Consulado de Panamá en San Francisco de California, comprensivas de Enero de 1911 á Diciembre de 1912, á cargo del señor doctor Pedro de Obarrío, han sido examinadas y fenecidas definitivamente por Auto del señor Contador de la Primera Plaza, con fecha 18 del actual, número 125; y pasado en consulta dicho Auto á esta Sala y procedido á su ulterior estudio, nada en él se ha encontrado que objetar.

Por lo que Sala,

RESUELVE:

Confirmarse en todas sus partes, declarando, al propio tiempo, fenecida en esta última instancia, la cuenta general de que arriba se ha hecho mérito.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Presidente, Contador de la Segunda Plaza,

MANUEL RAMÍREZ M.

El Vicepresidente, Contador de la Tercera Plaza,

ENRIQUE LINARES.

El Contador de la Cuarta Plaza,

RODOLFO BERMÚDEZ.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

AUTO NÚMERO 4 DE 1913

(DE 26 DE MARZO)

por el cual se confirma el auto de fenecimiento definitivo, número 5, dictado por el señor Contador de la Segunda Plaza, con fecha 26 de Febrero último, en las cuentas del ex-Administrador General de Correos, señor Samuel Bord, comprensivas del mes de Septiembre de 1904 al mes de Noviembre de 1905.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Sala de Apelación y Consulta.

Consulta con esta Sala el señor Contador de la Segunda Plaza de este Tribunal, el Auto de fenecimiento definitivo que con fecha 26 de Febrero del corriente año, número 5, ha sido dictado por él, en las cuentas del ex-Administrador General de Correos, señor Samuel Bord, correspondientes al período comprendido del mes de Septiembre de 1904 al mes de Noviembre de 1905.

Habiéndose procedido por esta Corporación al correspondiente examen de dicho Auto, en él no ha encontrado nada que objetar, y en consecuencia, la Sala

RESUELVE:

Confirmar en todas sus partes el Auto mencionado, declarando al propio tiempo definitivamente fenecidas las cuentas que en él se mencionan.

Cópiese, comuníquese y publíquese.

El Vice-Presidente, Contador de la Tercera Plaza,

ENRIQUE LINARES.

El Contador de la Primera Plaza,

VICENTE E. ALVARADO.

El Contador de la Cuarta Plaza,

RODOLFO BERMÚDEZ.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

SEGUNDA PLAZA

AUTO NÚMERO 5 DE 1913

(DE 26 DE FEBRERO)

por el cual se fenecen definitivamente las cuentas de la Administración General de Correos, relativas á los períodos correspondientes desde el mes de Septiembre de 1904 hasta el mes de Noviembre de 1905, responsabilidad del señor Samuel Bord.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Segunda Plaza.

Traídos á la vista los siguientes Autos de fenecimiento provisional, de las cuentas presentadas por el señor Samuel Bord, desde Septiembre de 1904 hasta Noviembre de 1905, así:

Auto número 9 de 1910 (de 23 de Febrero) aprobatorio de las cuentas de Septiembre á Diciembre de 1904, resto del bienio de 1903-1904 dictado por el Contador de la Tercera Plaza.

Auto número 25 de 1910 (de 4 de Noviembre) referente á las del año de 1905, dictado por el Contador de la Segunda Plaza.

Auto número 26 de 1910 (de 5 de Noviembre) aprobatorio de las de los meses de Enero á Junio de 1906, dictado por el Contador de la Segunda Plaza.

Auto número 11 de 1912 (de 27 de Julio) aprobatorio de las de los meses de Julio á Noviembre de 1906, dictado por el Contador de la Cuarta Plaza.

Autos número 12, de 1912 (de 29 de Julio); número 13 de 1912 (de 31 de Julio); número 15 de 1912 (de 5 de Agosto); número 17 de 1912 (de 7 de Agosto), correspondientes por su orden á las cuentas de Diciembre de 1906, Enero, Febrero y Mayo de 1907, proferidos por el Contador de la Cuarta Plaza, con alcance líquido á cargo del responsable señor Samuel Bord, reparos y observaciones por subsanar. Mediante apelación interpuesta y concedida, el señor Bord expuso en varios escritos sus descargos y las razones en que los fundaba. La Sala al acoger la apelación y considerar éstos, optó por designar ponente, al Contador señor Albino H. Arosemena, quien conceptúa «suficientes para que sean aceptadas» las razones aducidas por el responsable; por lo que resolvió la Sala excitar al señor Bord á que presentara los documentos fehacientes que en efecto figuran ya en el expediente formado.

El Auto número 16 de 1912 (de 6 de Agosto) fué aprobatorio de las cuentas de los meses de Marzo y Abril de 1907, por haber sido contestados á satisfacción del Contador de la Cuarta Plaza los pliegos de reparos que originó el examen de aquéllas.

Auto número 42 de 1912 (de 4 de Octubre) aprobatorio de las cuentas de los meses de Junio de 1907 á Enero de 1908, proveído por el Contador de la Segunda Plaza.

Auto número 2 de 1913 (de 29 de Enero) por el cual se fenecen provisionalmente las cuentas de Febrero á Noviembre de 1908, dictado por el Contador de la Segunda Plaza.

Resulta, pues, de los fundamentos y resoluciones de los Autos que se han enumerado, y de los escritos y demás documentación en expediente, que al señor Samuel Bord se le elevaron á cargo líquido varias sumas que satisficieron en la cuantía á que quedaron reducidos por virtud de sus descargos aceptados, como también las multas que le fueron impuestas; que del examen de los libros originales que contienen la cuenta general del término del bienio de 1903-1904, la del bienio de 1905-1906 y la porción mayor del de 1907-1908, comprensiva de los meses de Enero á Noviembre de 1908, en que se cortó la cuenta para efectuar la entrega de la Oficina al Administrador entrante, se viene á conocimiento de que los asientos y balances de dichos libros, corresponden correctamente con las copias de las cuentas presentadas y á su vez con los comprobantes producidos; que las partidas que constituyen las cuentas de los libros principales y auxiliares, han sido descritas conforme á las disposiciones reglamentarias de la contabilidad vigente en el tiempo de su manejo.

En consecuencia, el suscrito Contador, considerando todo lo expuesto, y teniendo en cuenta el Auto abolutivo número 11 de 1912 (de 25 de

Enero) proveído por la Sala de Apelación y Consulta,

RESUELVE:

Fenecense definitivamente las cuentas de la Administración General de Correos, que corresponden al final del período económico de Septiembre á Diciembre de 1904; al período de 1905 á 1906 y á la parte del de 1907 á Noviembre de 1908, de conformidad con los Autos precitados, cuantas de las cuales es responsable el señor Samuel Bord.

Sométase, si no fuere apelado, á la Sala de apelación y Consulta, para los efectos legales.

Cópiese, notifíquese y publíquese,

El Contador de la Segunda Plaza,

MANUEL RAMÍREZ M.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

TERCERA PLAZA

AUTO NÚMERO 11 DE 1913

(DE 14 DE MARZO)

por el cual se fenecen provisionalmente las cuentas del ex-Administrador Provincial de Hacienda de Bocas del Toro, señor Magdalena Tejada J., relativas á los siete (7) últimos meses de Octubre del año de 1911; á los meses de Noviembre á Diciembre del mismo año y á los meses de Enero á Agosto del año de 1912.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Tercera Plaza.

Examinadas minuciosamente las cuentas del ex-Administrador Provincial de Hacienda de Bocas del Toro, señor Magdalena Tejada J., correspondientes del 25 al 31 de Octubre del año de 1911, á los meses de Noviembre á Diciembre del mismo año y á los meses de Enero á Agosto del año de 1912, se observa que las cuentas que á continuación se expresan adolecen de las siguientes irregularidades:

Octubre de 1911

INGRESOS VARIOS.

Figura una partida sentada por seis balboas cuarenta y cinco centésimos (B. 6.45) y el documento que comprueba este ingreso sólo es por cuatro balboas cincuenta y cinco centésimos (B. 4.55) resultando una diferencia á favor del ex-Administrador, de un balboa noventa centésimos (B. 1.90)

Noviembre de 1911.

INGRESOS.

Derechos sobre favos.

Los recibos suman treinta y tres balboas nueva y medio centésimos (B. 33.04) y en la cuenta se le ha dado entrada á la cantidad de treinta y tres balboas tres y medio centésimos (B. 33.03) quedando una diferencia de seis centésimos B. 0.06) á favor del Tesoro.

Muelle fiscal.

Los recibos números 2424 á 2433 arrojan la cantidad de cincuenta y cuatro balboas noventa y siete centésimos y medio (B. 54.97) y se le ha dado entrada á la suma de cincuenta y cuatro balboas cuarenta y siete centésimos y medio (B. 54.47) habiendo una diferencia de cincuenta centésimos (B. 0.50) á favor del Tesoro.

EGRESOS.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Capítulo 13. Policía Nacional (7)

La nómina por los sueldos de la Policía en las tres décadas del mes de Octubre próximo pasado, es por tres mil novecientos noventa y ocho balboas cuarenta centésimos (B. 3,998.40) pero se ha cargado la suma de tres mil novecientos noventa y nueve balboas cuarenta y cuatro centésimos (B. 3,999.44), quedando una diferencia á favor del ex-Administrador de un balboa cuatro centésimos (B. 1.04).

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.

Capítulo 23. Juzgados del Circuito (M)

La cuenta de la «Libería del Pue-

blo», por útiles de escritorio, es por sesenta y nueve balboas cuarenta y nueve centésimos (B. 69.49) y se ha cargado la suma de sesenta y nueve balboas cuarenta y seis centésimos (B. 69.46); diferencia á favor del Tesoro, tres centésimos (B. 0.03.)

Enero de 1912.

Muelle fiscal.

En la página 5ª figura una partida por treinta y un balboas cincuenta y siete centésimos (B. 31.57); los recibos números 22 al 30 que comprueban este ingreso, arrojan la cantidad de veinte y nueve balboas cincuenta y siete centésimos (B. 29.57) resultando una diferencia de dos balboas (B. 2.00) á favor del ex-Administrador.

Febrero de 1912.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Capítulo 28. Cárcel del Circuito y Presidios (P)

El señor Abraham Bonilla, Alcalde de la Cárcel, ha devengado en 25 días de servicio el presente mes, la suma de treinta y cuatro balboas cuarenta y ocho centésimos (B. 34.48), y en la cuenta se ha hecho figurar la cantidad de cuarenta balboas (B. 40.00) habiendo una diferencia á favor del Tesoro, de cinco balboas cincuenta y dos centésimos (B. 5.52)

Marzo de 1912.

INGRESOS.

Derechos de registro.

Se ha omitido darles entrada en la cuenta á los recibos números 68 y 74 por un balboa setenta y cinco centésimos (B. 1.75), y cuarenta centésimos (B. 0.40) respectivamente.

EGRESOS.

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Capítulo 82. Escuelas primarias (P.)

Dora María Agnew y Benigna Retty, Directoras de las Escuelas Mixtas de Fish Creek y de Carretero, respectivamente, sólo han servido cada una, quince días (15) según lo comprueban las nóminas correspondientes; pero en la cuenta se ha hecho figurar el sueldo entero de las expresadas maestras, resultando una diferencia á favor del Tesoro, de cuarenta balboas (B. 40.00)

Abril de 1912.

El 1914 sobre la suma de quinientos sesenta y ocho balboas sesenta y cinco centésimos (B. 578.65) es setenta y dos balboas treinta y tres centésimos (B. 72.33) y no setenta y tres balboas cincuenta y ocho centésimos y un cuarto (B. 73.58) como figura en la cuenta. Diferencia á favor del Tesoro, un balboa veinte y cinco centésimos y un cuarto (B. 1.25)

Las demás cuentas están debidamente llevadas; por tanto, se

RESUELVE:

Fenecer provisionalmente las cuentas del ex-Administrador Provincial de Hacienda de Bocas del Toro, señor Magdalena Tejada J., comprensivas del 25 de Octubre del año de 1911 al 31 de Agosto del año de 1912; se ordena al responsable reintegrar en la Tesorería General de la República la suma de cuarenta y cuatro balboas cincuenta y siete centésimos y un cuarto (B. 44.57) alcance que resulta á su cargo después de haber deducido las cantidades que figuran á su favor en las cuentas de Octubre y Noviembre de 1911 y Enero de 1912.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Contador de la Tercera Plaza,

ENRIQUE LINARES.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ESTADO DE CAJA
de la Tesorería General de la República

Existencia anterior..... B.	116.231,624
Entradas de hoy.....	3.832,59
Suma.....	120.064,214
Salidas de hoy.....	2.302,50
Existencia para mañana	117.761,714

DEMOSTRACION:

Oro Americano..... B.	62.562,28
Plata Panameña.....	31.243,834
Monedas de Nickel.....	2.044,18
Agentes Fiscales.....	138,42
Varios Documentos.....	21.773,00
Suma.....	117.761,714

Panamá, 22 de Marzo de 1913
El Cajero,
J. M. Alzamora.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RELACION

de los negocios cursados en la Corte Suprema de Justicia en el mes de Febrero.

En la ciudad de Panamá, siendo las cuatro de la tarde del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos trece y no habiendo concurrido al Despacho de la Corte Suprema de Justicia el señor Secretario de Gobierno ni el señor Procurador General de la Nación a practicar la visita correspondiente al presente mes de conformidad con el artículo 81 de la ley 45 de 1912, se deja constancia en el libro respectivo, del movimiento de los negocios hasta la fecha.

Presentados y examinados los libros se obtuvo el resultado siguiente:

Negocios pendientes de la visita anterior, civiles.....	49
Negocios pendientes de la visita anterior, criminales.....	36
Repartidos en el mes, civiles.....	26
Repartidos en el mes, criminales.....	36
Total.....	147

De los cuales han sido despachados:

Civiles.....	26
Criminales.....	45
Paralizados, civiles.....	76
Quedan en curso, civiles.....	42
« « « criminales.....	27
Total.....	69

Esos negocios se distribuyen así:

Magistrado Arjona.....	25
« Espriella.....	30
« Valdés.....	28
« Lombardi.....	30
« Herrera.....	34
Total.....	147

El estado de ellos se expresa en la respectiva relación del Secretario y resumiendo es como sigue:

MAGISTRADO ARJONA

Negocios Civiles.

Interlocutorios.

Sustanciándose.....	4
Despachados.....	1

Definitivos.

Sustanciándose.....	2
---------------------	---

Sala de Acuerdo.

Sustanciándose.....	3
---------------------	---

Pasan.....

Pasan.....	10
------------	----

Vienen.....

Vienen.....	10
-------------	----

Negocios Criminales.

Interlocutorios.

Sustanciándose.....	3
Despachados.....	6

Definitivos.

Sustanciándose.....	3
Despachados.....	3

MAGISTRADO ESPRIELLA

Negocios Civiles.

Interlocutorios.

Sustanciándose.....	4
Despachados.....	4

Definitivos.

Sustanciándose.....	4
Paralizados.....	2
Despachados.....	1

Sala de Acuerdo.

Sustanciándose.....	2
Despachados.....	1

Negocios Criminales.

Interlocutorios.

Sustanciándose.....	4
Despachados.....	5

Definitivos.

Sustanciándose.....	3
Despachados.....	30

MAGISTRADO VALDÉS

Negocios Civiles.

Interlocutorios.

Sustanciándose.....	1
Despachados.....	5

Definitivos.

Sustanciándose.....	3
---------------------	---

Sala de Acuerdo.

Sustanciándose.....	1
Paralizados.....	1
Despachados.....	2

Negocios Criminales.

Interlocutorios.

Sustanciándose.....	4
Despachados.....	5

Definitivos.

Sustanciándose.....	3
Despachados.....	23

MAGISTRADO LOMBARDI

Negocios Civiles.

Interlocutorios.

Sustanciándose.....	2
Despachados.....	2

Definitivos.

Sustanciándose.....	5
Paralizados.....	4
Despachados.....	1

Sala de Acuerdo.

Sustanciándose.....	2
---------------------	---

Negocios Criminales.

Interlocutorios.

Sustanciándose.....	2
Despachados.....	5

Definitivos.

Sustanciándose.....	4
Despachados.....	3

MAGISTRADO HERRERA L.

Negocios Civiles.

Interlocutorios.

Sustanciándose.....	2
Despachados.....	6

Definitivos.

Sustanciándose.....	8
---------------------	---

Pasan.....

Pasan.....	16— 113
------------	---------

Vienen.....

Vienen.....	16— 113
-------------	---------

Sala de Acuerdo.

Sustanciándose.....	1
Despachados.....	1

Negocios Criminales.

Interlocutorios.

Sustanciándose.....	2
Despachados.....	9

Definitivos.

Sustanciándose.....	2
Despachados.....	3 34

Se extiende la presente diligencia para constancia.

El Presidente de la Corte Suprema,
F. V. DE LA ESPRIELLA.

El Secretario interino,
Hermógenes Cusía.

PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DEL CIRCUITO

RELACION

de los documentos registrados en esta oficina en el Libro Terreno durante el mes de Noviembre próximo pasado

Por escritura pública número 154, otorgada en la Notaría 2ª de este Circuito el día 2 de Octubre último y registrada el día 8, consta que la señora Martina Méndez constituyó hipoteca a favor del señor Vicente E. Alvarado, sobre una casa ubicada en esta ciudad.

Por escritura pública número 759, otorgada en la Notaría 1ª de este Circuito el día 22 de Octubre último y registrada el día 11 bajo el número 153, consta que la sociedad denominada "La Tropical", constituyó hipoteca a favor del señor Eladio Lasso, sobre un predio urbano ubicado en esta ciudad.

Por escritura pública número 770, otorgada en la Notaría 1ª de este Circuito el día 26 de Octubre último, y registrada el día 11 bajo el número 154, consta que la señora Virgilia Amador de Amador constituyó hipoteca a favor del señor Domingo Bonvini, sobre dos lotes de terrenos ubicados en esta ciudad.

Por escritura pública número 220, otorgada en la Notaría 2ª de este Circuito el día 11 de Noviembre próximo pasado y registrada el día 13 bajo el número 155, consta que el señor Leonardo Donnic constituyó hipoteca a favor de la señora Mercedes C de Colado, sobre un solar ubicado en esta ciudad.

Por escritura pública número 787, otorgada en la Notaría 1ª de este Circuito el día 29 de Octubre último, y registrada el día 15, bajo el número 156, consta que el señor Anastasio Ruiz N. constituyó hipoteca a favor del señor Harry Strunz sobre la mitad de tres casas ubicadas en esta ciudad.

Por escritura pública número 192, otorgada en la Notaría 2ª de este Circuito el día 19 de Octubre último, y registrada el día 16 bajo el número 157, consta que el señor Olegario Henríquez constituyó hipoteca a favor del señor Carlos W. Müller, sobre una casa ubicada en esta ciudad.

Por escritura pública número 231 otorgada en la Notaría 2ª de este Circuito el día 18 de Octubre último y registrada el día 18 bajo el número 158 consta que el señor Francisco Arias P. constituyó hipoteca a favor de la Compañía Internacional de Seguros sobre un terreno ubicado en esta ciudad.

Por escritura pública número 812 otorgada en la Notaría 1ª de este Circuito el día 19 de Noviembre próximo pasado y registrada el día 21 bajo el número 159, consta que los señores Juana, Cirilo y Natalia Rosse constituyeron hipoteca a favor del señor Domingo Bonvini sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad.

Por escritura pública número 829 otorgada en la Notaría 1ª de este Circuito el día 23 de Noviembre próximo pasado y registrada el día 23 bajo el número 160, consta que el señor Sen-

der Podolsky constituyó hipoteca a favor del señor Enrique Halphen, sobre un buque de vela.

Por escritura pública número 817 otorgada en la Notaría número 19 de este Circuito el día 20 de Noviembre próximo pasado y registrada el día 26 bajo el número 161, consta que la señora Mameña Villareal viuda de Palma, constituyó hipoteca a favor del señor Domingo Bonvini, sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad.

Por escritura pública número 810 otorgada en la Notaría 1ª de este Circuito el día 26 de Noviembre próximo pasado y registrada el día 29 bajo el número 162, consta que la señora Virgilia A. de Paniza constituyó hipoteca a favor del señor Angel de Castro sobre una casa ubicada en esta ciudad.

Por escritura pública número 818 otorgada en la Notaría 1ª de este Circuito el día 26 de Noviembre próximo pasado y registrada el día 30 bajo el número 163, consta que el señor Darío Carrillo B., constituyó hipoteca a favor del señor S. L. Toledano sobre tres casas ubicadas en esta ciudad.

Panamá, 6 de Enero de 1913.

El Registrador,
ENRIQUE J. LUNA.

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

JUZGADO DEL CIRCUITO

RELACION

de los negocios criminales que han cursado y cursan en el Juzgado del Circuito de Bocas del Toro durante el mes de Febrero de 1913.

1 Sumario contra Daniel Nation por robo. Iniciado en Sixaola el 12 de Mayo de 1911; ampliándose en Sixaola.

2 Sumario contra Ricardo C. Henríquez por varios cargos. Iniciado el 5 de Diciembre de 1911; ampliándose en Sixaola.

3 Sumario contra Henrique S. Silva por calumnias. Iniciado el 9 de Febrero de 1911; paralizado por falta de gestión.

4 Sumario contra Stephen M. Lean por calumnias. Iniciado el 27 de Febrero de 1911; paralizado por falta de gestión.

5 Acusación por calumnias contra la señora Eusebia Palacio de Gutiérrez. Iniciada el 6 de Noviembre de 1911; paralizada por falta de gestión.

6 Sumario en averiguación del responsable del enganche de varios trabajadores de la United Fruit Co. Iniciado el 3 de Junio de 1911; en la Corte en consulta del auto de sobreseimiento. Enero 28.

7 Sumario contra Zacarias William y Samuel Evans por incendio y robo. Iniciado en Sixaola el 18 de Mayo de 1912; se remitió al señor Juez Superior como asunto de su competencia. Febrero 26.

8 Sumario contra el responsable ó responsables del robo cometido en la tienda de Robert Brown. Iniciado el 17 de Junio de 1911; ampliándose en Sixaola.

9 Sumario contra A. Campbell y C. Dixon por robo. Iniciado el 13 de Junio de 1912 en la Gobernación de la Provincia; ampliándose en la Secretaría.

10 Sumario contra W. Smith por raptó. Iniciado en el Corregimiento de Changuinola el 24 de Febrero de 1912; ampliándose.

11 Sumario contra Ignacio Torres por raptó. Iniciado el 20 de Junio de 1912; paralizado por falta de papel.

12 Sumario contra Stephen Excell por votar con nombre falso. Iniciado el 6 de Julio de 1912; ampliándose.

13 Sumario contra Henrique C. de la Espriella por ataque a mano armada contra el señor Augusto Gutiérrez P. Iniciado el 26 de Diciembre de 1912.

14 Juicio contra Ramón Herrera por heridas. Iniciado en la Alcaldía de Chiriquí Grande el 24 de Mayo de 1912; ampliándose.

15 Sumario contra Ignacio Millán R. por abuso de confianza. Iniciado el 30 de Julio de 1912; ampliándose.

16 Sumario contra Pastora Aradú por abuso de confianza. Iniciado el 20 de Marzo de 1911; ampliándose en la Alcaldía de Bastimentos.

17 Sumario contra Samuel Denis por abuso de confianza. Iniciado el 2 de Julio de 1912; ampliándose.

18 Sumario contra Theophilus Reid por hurto. Iniciado el 20 de Enero de 1912; para remitirlo al Juez Municipal como de su competencia.

19 Sumario contra Pedro Pablo Galtán por fuga de presos. Iniciado el 26 de Diciembre de 1911; ampliándose en la Secretaría.

20 Sumario contra Julio Cruz por hurto. Iniciado el 12 de Mayo de 1912; ampliándose en la Secretaría.

21 Sumario contra Ricardo S. Silva por abrogación de funciones. Iniciado el 20 de Febrero de 1911; para librar requisitoria.

22 Sumario seguido para averiguar la pérdida de un saco ó valija de recomendados de la Agencia Postal de esta ciudad. Iniciado el 31 de Marzo de 1910; devuelto á este Despacho, Febrero 25.

23 Sumario seguido para averiguar la fuga de Filémon Ramírez. Iniciado el 14 de Noviembre de 1911; en Sixaola ampliándose.

24 Sumario contra Nicolás Beitía por falta de cumplimiento como empleado público; ampliándose en Chiriquí Grande.

25 Sumario contra Aníbal Gutiérrez Yana por falta de cumplimiento como empleado público. Iniciado el 8 de Enero de 1912; ampliándose en la Secretaría.

26 Sumario contra Henry V. Oglivie por la destrucción de un poder. Iniciado el 21 de Marzo de 1911; en la Corte en consulta del auto de sobreseimiento.

27 Sumario contra Benito Zambrano por malversación de algunos bienes de la sucesión del finado Antonio Oliva. Iniciado el 9 de Agosto de 1910; ampliándose en la Secretaría.

28 Sumario contra Samuel Uriba por infracción del artículo 69. Ley 95 de 1904; ampliándose en la Secretaría.

29 Sumario contra Lisís Rodríguez por detención arbitraria. Iniciado el 20 de Abril de 1910; al Despacho del señor Juez.

30 Sumario contra los señores James Alexander, Shas Davis y Konent Mc Pherson por violación de la ley de Prensa. Iniciado el 18 de Julio de 1912; en la Corte en apelación de la sentencia condenatoria.

31 Sumario contra Lenis Sellas por falsedad. Iniciado el 23 de Julio de 1912; ampliándose.

32 Sumario contra los responsables del robo cometido en la Comisaría número 4 en Changüino; archivado Febrero 12.

33 Sumario contra A. L. Henríquez, Clara y Griselda López por ganancia ó alteración de linderos. Iniciado el 5 de Septiembre de 1911; esperando que se haga nombramiento de Suplentes 1º y 2º para tramitar la excesa del titular.

34 Sumario contra Thomas Gale por hurto de ganado mayor. Iniciado en la Alcaldía de este Distrito el 23 de Abril de 1912; ampliándose en la Secretaría.

35 Sumario contra Gonzalo Salomón por robo. Iniciado el 3 de Abril de 1912; ampliándose en la Secretaría.

36 Sumario por calumnias contra Sarah Black. Iniciado el 10 de Octubre de 1912; paralizado por falta de papel.

37 Sumario por calumnias contra el señor Joseph Lynch. Iniciado el 21 de Noviembre de 1912; para remitirlo al señor Juez Superior de la República como de su competencia.

38 Por aviso dado á este Juzgado por el señor Gobernador de la Provincia, en averiguación del responsable ó responsables de delitos contra la Hacienda Pública. Iniciado el 26 de Octubre de 1912; ampliándose en la Alcaldía de este Distrito.

39 Por aviso dado por el señor Gobernador de la Provincia, en averiguación del responsable ó responsables de delitos contra la Hacienda Pública. Iniciado el 23 de Octubre de 1912; al Despacho del señor Juez.

40 Por aviso dado á este Juzgado por el señor Gobernador de la Provincia, en averiguación del responsable ó responsables de delitos contra la

Hacienda Pública. Iniciado el 28 de Octubre de 1912; ampliándose en la Alcaldía de este Distrito.

42 Sumario contra Davis Adkinson por calumnia. Iniciado el 19 de Noviembre de 1912; para remitirlo al señor Juez Superior como de su competencia.

43 Sumario contra Francisco de Hoyos para averiguar la responsabilidad en que haya podido incurrir Francisco de Hoyos como Juez Municipal de Chiriquí Grande. Iniciado el 30 de Junio de 1911; tramitándose la consulta del auto de sobreseimiento.

44 Sumario contra Ricardo C. Henríquez por fuerza y violencia. Iniciado el 28 de Noviembre de 1911; ampliándose en Sixaola.

45 Sumario contra Ricardo C. Henríquez y Filemón Ramírez por destrucción de un expediente. Iniciado el 14 de Septiembre de 1911; ampliándose en Sixaola.

46 Sumario seguido para averiguar las heridas causadas á Malvino Lottelino. Iniciado el 23 de Febrero de 1912; ampliándose.

47 Sumario seguido para averiguar el ó los responsables de la muerte de Dictan Movsal. Iniciado en el Corregimiento de Boca Torito, el 17 de Noviembre de 1912; ampliándose en la Alcaldía de Bastimentos.

48 Sumario contra Chum Kual por alzamiento. Iniciado en el Juzgado Municipal de este Distrito el 9 de Septiembre de 1912; en la Corte en consulta del auto de sobreseimiento.

49 Sumario seguido en averiguación del hurto de cinco cajas de café y una de aceite de propiedad de José Díez. Iniciado en el Juzgado Municipal de este Distrito el 18 de Diciembre de 1912; ampliándose.

50 Sumario contra Theophilus Bartley por hurto. Iniciado el 3 de Diciembre de 1912 en el Corregimiento de Changüino; esperando el otro sumario para acumularlo al anterior.

51 Sumario contra Amos Fischer y Henry Smith por hurto y usurpación de funciones de Agente de Policía el primero, y como cómplice el segundo. Iniciado el 13 de Diciembre de 1912; para devolverlo á Sixaola.

52 Sumario contra Pedro Jiménez por hurto. Iniciado en la Alcaldía de este Distrito el 4 de Septiembre de 1912; se ordenó una nueva ampliación.

53 Sumario en averiguación del robo de unas estampillas de la Agencia Postal de esta ciudad. Iniciado en el Juzgado Municipal el 21 de Septiembre de 1912; devuelto para archivarlo.

54 Sumario contra Theophilus Bartley por robo. Iniciado el 5 de Diciembre de 1912; ampliándose en Sixaola.

55 Sumario contra Kid Douglas y Lennox Swens por robo. Iniciado el 29 de Octubre de 1912; ampliándose en Isla Grande.

56 Acusación por calumnia contra la señorita Gladis Anderson. Iniciado el 27 de Noviembre de 1912; se remitió al señor Juez Superior como de su competencia.

57 Acusación por calumnia propuesta por Victor E. López contra el autor de un suelto titulado «El Alacrán» publicado en el periódico titulado «Central American Express», Iniciado el 14 de Julio de 1912; se remitió al Juzgado Superior como de su competencia.

58 Juicio seguido contra Rafael V. Diaz por estafa. Iniciado el 22 de Julio de 1911; requerido nuevamente al fiador presente á su fiado.

59 Juicio contra Peter Sterling por heridas. Iniciado el 18 de Marzo de 1911; demorado por ausencia del reo.

60 Juicio contra Alfred Wilson por heridas. Iniciado en el Corregimiento de Isla Grande el 26 de Diciembre de 1911; se hizo efectiva la multa del fiador y se ordenó la captura del reo.

61 Juicio contra Charles P. Mayres por estafa. Iniciado el 15 de Septiembre de 1908; en la Corte en apelación de la sentencia condenatoria.

62 Juicio contra George Warren, Juan Castro ó Israel Castillo por hurto; iniciado en Changüino el 29 de Julio de 1912.

63 Juicio contra Ernesto Lominet y Pedro C. López por falta de cumplimiento á sus deberes como empleados públicos. Iniciado el 8 de Septiembre de 1910; emplazado por Edicto el último de los enjuiciados.

64 Juicio contra José del C. Zam-

brano por fuga de presos. Iniciado el 15 de Abril de 1910; abierto á pruebas.

65 Juicio contra Geo. Beckford por daño en propiedad ajena. Iniciado el 31 de Marzo de 1910; demorado por ausencia del reo.

66 Juicio contra Caiphaz Watson por robo. Iniciado el 25 de Octubre de 1910; demorado por ausencia del reo.

67 Juicio contra Walter Gody por heridas. Iniciado el 10 de Septiembre de 1910; demorado por ausencia del reo.

68 Juicio contra Eusebio V. Herrera por atentado contra los derechos individuales. Iniciado el 4 de Diciembre de 1911; se dictó sentencia absolutoria.

69 Juicio contra Rufus Briam por robo. Iniciado el 26 de Noviembre de 1910; demorado por ausencia del reo.

70 Juicio contra Manuel Ortiz por maltratamiento de obra. Iniciado en la Alcaldía de este Distrito el 27 de Agosto de 1912; devuelto á la oficina de su procedencia.

71 Juicio contra Juan Eusebio Pifa por delito de abuso deshonesto. Iniciado el 8 de Mayo de 1912; se llamó á juicio al sindicado.

72 Sumario contra Uriah Curny por maltratamiento de obra. Iniciado el 21 de Enero de 1913; al Despacho del señor Juez.

73 Sumario contra Raúl Panza por maltratamiento á empleado público. Iniciado el 22 de Enero de 1913; ampliándose en la Alcaldía de este Distrito.

74 Juicio contra Epifanio Lendor por daño en la propiedad ajena. Iniciado el 29 de Mayo de 1911; confirmando el auto de proceder, se devolvió al Juzgado de su procedencia.

75 Sumario contra el responsable ó responsables del hurto habido en la casa número 7 en Changüino. Iniciado el 14 de Diciembre de 1912; en traslado al fiscal.

76 Sumario para averiguar la pérdida de una suma de dinero y unas cápsulas de revólver de propiedad de Amos Fischer. Iniciado el 29 de Enero de 1913; ampliándose.

77 Sumario contra Luis Cortés, Agente de Policía número 66, por fuga del preso Theophilus Bartley. Iniciado el 22 de Febrero de 1913; instruyéndose.

78 Sumario contra Theophilus Bartley por robo y fuga. Iniciado el 18 de Febrero de 1913 en este Juzgado; instruyéndose.

79 Sumario contra Levard Cox por heridas. Iniciado en la Alcaldía de Bastimentos el 5 de Febrero de 1913; instruyéndose.

80 Acusación por calumnia promovida por el señor Benjamín H. Brandley, contra M. A. Jenes. Iniciado el 22 de Enero de 1913; para remitirla al señor Juez Superior de la República.

81 Acusación por calumnia promovida por el señor Isaac Gubern, contra el señor James A. Durman. Iniciado el 8 de Enero de 1913; para remitirla al señor Juez Superior de la República como de su competencia.

82 Sumario contra el ó los responsables del ataque al Agente de Policía Carlos Barrantes. Iniciado en el Corregimiento de Isla Grande el 18 de Enero de 1913; ampliándose en la Alcaldía de este Distrito.

83 Sumario contra Fernando Garay ex-Corregidor de Cedar Creek, por abuso de autoridad. Iniciado en la Alcaldía de este Distrito el 18 de Octubre de 1912; ampliándose en la Secretaría.

84 Juicio contra Wilfred Marinson por heridas. Iniciado el 14 de Mayo de 1905. Venido del Juzgado Municipal en apelación de la sentencia condenatoria; se señaló día para la celebración del juicio.

85 Juicio contra A. S. Davis por fuerza y violencia contra la propiedad. Iniciado en el Juzgado Municipal de este Distrito el 31 de Mayo de 1911. Confirmada se devolvió; Febrero 8 de 1913.

86 Sumario seguido en averiguación del robo cometido en el comisariato de United Fruit Co. en Changüino. Iniciado el 24 de Julio de 1912. En la Corte en consulta del auto de sobreseimiento; Febrero 22.

87 Acusación por calumnia propuesta por el señor W. G. Anderson en representación de su hija Gladis Anderson, contra J. J. Ducamson. Iniciado el 22 de Enero de 1913; para

remitirlo al señor Juez Superior como de su competencia.

RECOPLIACIÓN

Negocios pendientes el día último del mes anterior.....	77
Entrados en el presente mes.....	10
Total.....	87
Salidos en el presente mes.....	7
Pendientes.....	80

Descompuestos así:

Juicios.....	16
Sumarios.....	64
Total.....	80

Bocas del Toro, Febrero 28 de 1913.

El Secretario,

Olegario Estrada.

AVISOS OFICIALES

EDICTO

El Juez del Circuito de Cochlé, á quien interesa,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión de Fabricio Rangal se ha dictado el auto siguiente:

«Juzgado del Circuito de Cochlé. Penonomé, Febrero 7 de 1913.

Vista: la anterior solicitud y los documentos con ella presentados, el suscrito Juez, de acuerdo con el parecer fiscal y administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,

DECLARA:

Que está abierta en este Despacho la sucesión intestada de Fabricio Rangal, que falleció en Antón el diez y siete de Enero del presente año y que son sus herederos, sin perjuicio de tercero, Felipe S. Rangal y Eliceida y Angel María Viato; y

ORDENA:

Que se presente el testamento ó los testamentos que el difunto haya dejado;

Que se cite al Albacea cuando se sepa que lo hay, para que acepte ó renuncie el cargo; que se tenga como parte en este Juicio, al respectivo empleado de Hacienda, y

Que se publique la parte resolutoria de este auto por tres veces consecutivas en el periódico oficial respectivo. Dase la administración provisional de los bienes al señor Felipe S. Rangal. Cópese y notifíquese.

MANUEL GUARDIA G.

Agustín Jaén Arosemena,
Secretario en propiedad.

«Y para los efectos legales consiguientes, se fija el presente edicto en lugar público del Despacho, hoy doce Marzo de mil novecientos trece.

MANUEL GUARDIA G.

Agustín Jaén Arosemena,
Secretario en propiedad.

3 vs. 2

AVISO

El Alcalde del Distrito de Calobre,

HACE SABER:

Que en poder del señor José Demotrio Baviera se encuentra un novillo de color «amarillo achotillo», medio «chingo», marcado á fuego en la pulpa izquierda así; P A; y en el costillar así; I Q C; que hace como un año que pasta en el campo de «Gulas Arriba». El referido animal ha sido denunciado como bien vacante y en cumplimiento del artículo 681 del Código de Policía, se fija el presente aviso y se envía copia para que sea publicado en la «Gaceta Oficial».

Para que todo el que se crea con derecho á él se presente á reclamarlo oportunamente, que pasados treinta días será rematado por el señor Tesorero Municipal.

Calobre, Marzo 4 de 1913.

El Alcalde,

E. VALLARINO.

El Secretario,
Diego M. Arosemena.